

Documento de Cooperación Técnica (CT)

I. Información Básica de la CT

| | |
|---|--|
| ▪ País: | Honduras/Centroamérica |
| ▪ Nombre de CT: | Apoyo Operacional para la implementación del “Programa de Apoyo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana” |
| ▪ Número de CT: | HO-T1169 |
| ▪ Nombre del préstamo asociado: | Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| ▪ Número del préstamo asociado: | HO-L1063 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | Karelia Villa (IFD/ICS), Jefe de Equipo; César Rivera (ICS/CHO); y Andrés Restrepo; (IFD/ICS); Juan Carlos Perez-Segnini (LEG/SGO); y Melissa González (IFD/ICS) |
| ▪ Fecha de autorización de Síntesis de CT: | Julio 30, 2012 |
| ▪ Donante que proporciona fondos: | The Korea Poverty Reduction Fund |
| ▪ Beneficiario: | Secretaría de Seguridad - Honduras |
| ▪ Agencia Ejecutora: | BID a través de ICS/CHO |
| ▪ Monto de financiamiento del BID solicitado: | US\$300.000 |
| ▪ Financiamiento de contraparte local: | No |
| ▪ Periodo de Ejecución: | 18 meses |
| ▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 24 meses |
| ▪ Fecha de inicio requerida: | Enero 2013 |
| ▪ Tipo de consultorías: | Individuales y empresas |
| ▪ Preparado por Unidad: | IFD/ICS en coordinación con ICS/CHO |
| ▪ Unidad de Responsabilidad de Desembolso: | IFD/ICS en coordinación con ICS/CHO. |
| ▪ CT incluida en Estrategia de País (s/n): | Sí |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n): | Sí |
| ▪ Prioridad de Sectores GCI-9: | Si |

II. Descripción del Préstamo Asociado

El Gobierno de Honduras (GOH) ha solicitado al Banco apoyo para fortalecer las capacidades del Estado en materia de seguridad ciudadana. En el marco de acción del Banco para este sector¹, se estará apoyando de manera selectiva y focalizada a: (i) la Secretaría de Seguridad Pública (SS) para ejercer su rectoría en el sector y mejorar la formación, profesionalización y gestión del recurso humano que contribuya a mejorar la efectividad de la institución y por ende a mejorar su credibilidad; (ii) la Policía Nacional y el Ministerio Público para mejorar las capacidades de investigación del delito; y (iii) los municipios beneficiados para mejorar su actuación en materia de convivencia y articular la oferta sistémica de programas para la prevención social de la violencia.

Problemática: Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, una de las más altas del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 homicidios por 100.000 habitantes se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala

¹ De acuerdo con el documento de las Guías Operativas para el diseño y ejecución de operaciones en seguridad ciudadana (GN-2535).

–junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo.² Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios)³. La problemática se agrava a nivel municipal, donde se alcanzan dimensiones aún más significativas que a nivel nacional. La Ceiba, es el departamento con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8).⁴ Del total de homicidios que se cometen, el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.

Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁵ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.

En consecuencia el préstamo tendrá tres líneas de acción: (i) apoyar a la SS con la modernización de la gerencia de la política y la dotación del personal civil capacitado, así como poner en marcha un nuevo modelo de Policía a través de un nuevo plan de formación académica, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; (ii) mejorar la capacidad institucional para llevar a cabo la investigación criminal con una visión sistémica del proceso y (iii) apoyar la gestión de la seguridad a nivel territorial. En este contexto el Programa de Apoyo a la Implementación de La Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063), se encuentra en claro alineamiento con la EBP (GN-2645).

III. Objetivos y Justificación de la CT

Objetivo: Esta Cooperación Técnica (CT) tiene por objetivo llevar a cabo la implementación del Programa de Apoyo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063) a través de: (i) la preparación de estudios requeridos para poner en marcha el programa y (ii) el diseño e implementación de una intervención piloto a nivel municipal en el marco de “Municipios Más Seguros⁶”.

Dentro de las lecciones aprendidas de otros proyectos en el sector⁷, se identifica la importancia de contar con un acompañamiento estratégico a la ejecución del programa, especialmente durante la etapa de implementación de la unidad ejecutora, donde se tiene que contar con liderazgo para promover la articulación y coordinación de autoridades tanto a nivel nacional como local y la asesoría técnica para poner en marcha actividades prioritarias para asegurar el buen arranque del Programa.

² United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2011 Global Study on Homicide. Trends, Contexts Data. Vienna, 2011, p. 107.

³ Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9

⁴ Secretaría de Seguridad. Política Nacional de Seguridad y Convivencia para Honduras 2011-2020. Septiembre 2011.

⁵ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

⁶ Este Programa liderado por la SS se encuentra en fase de arranque y ha sido incluido en el componente III del préstamo HO-L1063. Se ha propuesto llevar a cabo un proyecto piloto del mismo dado que aún carece de: (i) normativa para la coordinación entre las autoridades locales y nacionales; (ii) un modelo de intervención basado en evidencia para llevar a cabo la prevención social a nivel municipal y (iii) mecanismos de evaluación y monitoreo.

⁷ Informe de Terminación de Proyectos (PCR) de la operación de Seguridad Ciudadana del Valle de Sula (HO-0205) y Programa de Modernización del Sistema de Justicia Etapa II (HO-0210).

Asimismo, este Programa incluye elementos innovadores para el País, como es la implementación de la gestión descentralizada de la seguridad, a través del Programa “Municipios Más Seguros”. Esta importante modernización institucional de la seguridad permitirá, desde los municipios, atender las demandas ciudadanas por seguridad de acuerdo con las demandas de cada territorio. Lo anterior, tomando en consideración que los gobiernos locales cuentan con ventajas comparativas para abordar la inseguridad y la violencia, como el conocimiento del territorio y de las comunidades, y la capacidad de focalización de programas. Esto hace imperativo dotar a las administraciones municipales de capacidad propia de gestión y fortalecer la coordinación vertical (entre el gobierno nacional a través de la SS y los gobiernos locales) y horizontal (con participación interinstitucional de las instancias del sector) para la gestión de seguridad a nivel territorial.

Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito. Cómo se mencionó anteriormente, el acompañamiento y la orientación por parte del Banco a las unidades de ejecución de proyectos, sobre todo en sus etapas iniciales se vuelve crítico, por lo que con esta CT se espera poder catalizar el arranque de la operación de préstamo, contribuyendo a asegurar la evaluabilidad y generar protocolos de implementación de intervenciones que permitan contar con conocimiento estratégico para la implementación del préstamo HO-L1063.

Esta CT se encuentra alineada con las prioridades institucionales del Banco: (i) Metas Regionales de Desarrollo del GCI-9 de contribuir a la reducción de la pobreza y de la THCH, prestar a países pequeños y vulnerables, y beneficiar a ciudades con programas de seguridad; (ii) Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2); (iii) Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en Seguridad Ciudadana (GOSC) (GN-2535); y (iv) Estrategia del Banco con el País 2011-2014 (GN-2645), la cual define la seguridad ciudadana como una de las principales áreas de diálogo estratégico con el país.⁸

IV. Descripción de actividades/componentes y presupuesto

El Gobierno de Honduras solicitó asistencia técnica para acompañar la preparación de las condiciones requeridas para poner en marcha la operación de préstamo, adelantar parte de los estudios que se requerirán para implementar el programa y poner en marcha una intervención a nivel local que permita evaluar en la gestión de la seguridad por parte de la policía y autoridades locales. El impacto de esta intervención, así como la generación de lecciones en cuanto a su implementación, permitirá contar con experiencias importantes para incluir en la ejecución del programa. Se han priorizado para financiar los siguientes componentes:

⁸ Ver sección 3.3 de la Estrategia del Banco con el País 2011-2014: “En el caso especial de seguridad ciudadana, el Banco continuará definiendo su enfoque estratégico para apoyar la implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022 del país. Entre las posibles áreas de acción que se han identificado preliminarmente, destacan el apoyo a implementación de políticas de prevención del delito a nivel municipal, con énfasis en la atención a los grupos de mayor riesgo: jóvenes y mujeres; y el fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Seguridad en temas como sistemas de información e investigación criminal.”

Componente 1: Apoyo a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) en la puesta en funcionamiento del préstamo. El objetivo de este componente es contribuir a fortalecer la UCP en el cumplimiento de las condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso y las condiciones especiales de ejecución a fin de asegurar el efectivo comienzo de ejecución del Programa. Para ello, se apoyará al Coordinador de la UE en el cumplimiento de las condiciones contractuales y especiales de ejecución. Las actividades previstas son: (i) apoyo a la preparación de los términos de referencia y recomendaciones técnicas de las intervenciones estratégicas del programa (Instituto Técnico Policial, Centro de Evaluación Policial e instancias de investigación criminal); (ii) elaboración del Reglamento Operativo (RO) del programa incluyendo la preparación de los convenios requeridos; (iii) apoyo en la acreditación del nuevo curriculum policial del Instituto Técnico Policial ante el sistema educativo formal; (iv) revisión de los procedimientos y protocolos de las pruebas de evaluación de confianza a ser aplicada por la Dirección de Evaluación de la Carrera Policial a los miembros de la policía; (v) elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social; y (vi) apoyo para apoyar la Comunicación social y estratégica del Programa.

Componente 2: Monitoreo y evaluación del programa. El objetivo de este componente es contribuir a asegurar el efectivo monitoreo y evaluación del préstamo. Para ello, las actividades previstas son: (i) diseño del plan de monitoreo y evaluación del Programa; y (ii) levantamiento de la línea de base a través de la realización de diferentes encuestas a fin de contar con la definición de los parámetros que serán monitoreados a través del Programa. Los productos esperados de este componente son: (i) plan de monitoreo y evaluación diseñado; y (ii) línea de base del Programa levantada. El resultado esperado de este componente es contar con las herramientas necesarias y suficientes que aseguren el efectivo monitoreo y evaluación del programa.

Componente 3: Implementación de una experiencia de prevención integral a nivel local. Este componente tendrá por objetivo evaluar la efectividad del programa piloto de manera tal de que pueda ser replicado en otros municipios priorizados por su situación de inseguridad durante la ejecución del préstamo. Para ello, se seleccionará un municipio, a manera de proyecto piloto, y se implementará la intervención que diseñada en la propuesta de préstamo. El área geográfica elegida deberá ofrecer las condiciones mínima requeridas para poder implementar las intervenciones coordinadas, tomando como modelo las acciones propuesta por el Programa de “Municipios Más Seguros”⁹. Las actividades que se realizarán son: (i) diseño de un modelo de intervención a nivel municipal que comprenda la creación de un Observatorio del crimen y la violencia, en coordinación con el Observatorio nacional; la capacitación de alcaldes, autoridades locales y ciudadanos organizados en temas preventivos y de gerenciamiento de la convivencia; y el entrenamiento de policías en materia de policía comunitaria; (ii) implementación de estas actividades a nivel piloto; y (iii) evaluación de la intervención. Esta experiencia posteriormente, sería ajustada y replicada dependiendo de las características de los otros cantones a ser intervenidos. El producto esperado es la creación de un experiencia piloto de prevención de la violencia en un cantón vulnerable que permita generar un efecto demostración a ser replicado posteriormente durante la ejecución del Préstamo. El resultado esperado de este componente es asegurar la efectividad de este proyecto piloto de manera tal de poder replicar esta experiencia en otros barrios marginales.

Componente 4: Plataforma de Diálogo y Cooperación Horizontal. El objetivo de este componente es apoyar la transferencia de conocimiento y cooperación Sur-Sur y Norte-Sur con buenas prácticas y casos

⁹ En el Programa “Municipios Más Seguros”, se han priorizado once municipios que: (i) cuenten con indicadores de violencia por encima del promedio nacional; (ii) cuenten con un bajo Índice de Desarrollo Humano y (iii) se encuentren dentro de las áreas geográficas priorizadas por el Programa de “Municipios Más Seguros”.

promisorios, en particular entre Honduras y Colombia¹⁰. La CT estará centrada en la experiencia colombiana en la modernización del sistema de información criminal y el fortalecimiento de la capacidad de análisis de la información criminal de forma que sea aplicable al programa Municipios Más Seguros. La actividad que se plantea es la organización de tres visitas con el fin de intercambiar lecciones aprendidas en la implementación de programas de seguridad ciudadana a nivel local, el cual contará con la presencia de la Policía Nacional de Colombia y la Secretaría de Seguridad de Honduras.

Matriz de Productos

| OBJETIVO: Llevar a cabo la implementación del Programa de Apoyo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063) a través de: (i) la preparación de estudios requeridos para poner en marcha el programa y (ii) el diseño e implementación de una intervención piloto a nivel municipal en el marco de "Municipios Más Seguros" | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------------------|-------------------------------|
| INDICADORES DE PRODUCTOS | | | | | | | | |
| Componente 1: Apoyo a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) en la puesta en funcionamiento del préstamo | | | | | | | | |
| | Indicador | Unidad de medida | Resultados asociados | Costo (US\$) | Año 1 | Año 2 | Fin de Proyecto | Medios de verificación |
| 1.1 | Preparación de intervenciones estratégicas | Documento | | 28,810.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 1.2 | Preparación del reglamento operativo, plan de ejecución del proyecto (PEP) y plan operativo anual (POA) | Documento | | 14,370.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 1.3 | Acreditación del nuevo programa curricular del Instituto Técnico Policial (ITP) | Documento | | 10,000.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 1.4 | Preparación de procedimientos y protocolos necesarios para llevar a cabo los exámenes de selección para la policía | Documento | | 10,000.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 1.5 | Preparación del plan de manejo ambiental y social. | Documento | | 12,528.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 1.6 | Preparación del plan de comunicación estratégica | Documento | | 8,870.00 | 1 | 0 | 1 | |
| Componente 2: Monitoreo y evaluación del programa | | | | | | | | |
| 2.1 | Diseño del plan de monitoreo y evaluación del programa | Documento | | 15,470.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 2.2 | Elaboración de línea de base para el monitoreo del Programa (Encuesta de victimización) | Encuesta | | 125,000.00 | 1 | 0 | 1 | |
| Componente 3: Implementación de una experiencia de prevención integral a nivel local | | | | | | | | |
| 3.1 | Diseño de un modelo de intervención a nivel municipal | Documento | | 19,952.00 | 1 | 0 | 1 | |
| 3.2 | Implementación de un observatorio de crimen y violencia en coordinación con el Observatorio Nacional de Honduras. | Documento | | 10,000.00 | 0 | 1 | 1 | |
| 3.2 | Capacitación de alcaldes, autoridades locales y organizaciones de ciudadanos en prevención y coexistencia cívica, capacitación en la policía en técnicas de policía comunitaria e intervenciones de prevención de la violencia a nivel local | Talleres | | 30,000.00 | 0 | 3 | 3 | |
| Componente 4: Plataforma de Diálogo y Cooperación Horizontal | | | | | | | | |
| 4.1 | Organización de tres visitas de especialistas para intercambiar experiencias entre la Policía Nacional de Colombia y la Secretaría de Seguridad de Honduras | Visitas | | 15,000.00 | 1 | 2 | 3 | |

¹⁰ Se ha elegido la experiencia de Colombia, por ser una de las experiencias avanzadas en el región en materia de policía comunitaria –Plan Cuadrante- y por economías de escala dado que The Korea Poverty Reduction Fund está actualmente apoyando el fortalecimiento de la Policía Nacional de Colombia (CO-T1246).

Presupuesto Detallado

| Componente 1: Apoyo al Coordinador de la Unidad Ejecutora (UE) del Programa en la puesta en funcionamiento del préstamo | Costo por unidad | No. Días | Total |
|--|-------------------------|-----------------|----------------|
| | | | 84,578 |
| (i) Desarrollo de estudios necesarios para cumplir con las condiciones contractuales previas al primer desembolso. | | | 84,578 |
| <i>1) Preparación de intervenciones estratégicas</i> | | | 28,810 |
| Honorarios (22 días/mes) | 500 | 44 | 22,000 |
| Gastos de viaje | 3,000 | | 3,000 |
| Per diem | 254 | 15 | 3,810 |
| <i>2) Preparación del reglamento operativo, plan de ejecución del proyecto (PEP) y plan operativo anual (POA)</i> | | | 14,370 |
| Honorarios (22 días/mes) | 550 | 22 | 12,100 |
| Gastos de viaje | 1,000 | | 1,000 |
| Per diem | 254 | 5 | 1,270 |
| <i>3) Acreditación del currículum de instrucción policial</i> | | | 10,000 |
| Honorarios (22 días/mes) | 500 | 20 | 10,000 |
| <i>4) Preparación de procedimientos y protocolos necesarios para llevar a cabo los exámenes de selección para la policía</i> | | | 10,000 |
| Honorarios (22 días/mes) | 500 | 20 | 10,100 |
| <i>5) Preparación del plan de manejo ambiental y social</i> | | | 12,528 |
| Honorarios (22 días/mes) | 650 | 15 | 9,750 |
| Gastos de viaje | 1,000 | | 1,000 |
| Per diem | 254 | 7 | 1,778 |
| <i>6) Preparación del plan de comunicación estratégica</i> | | | 8,870 |
| Honorarios (22 días/mes) | 300 | 22 | 6,600 |
| Gastos de viaje | 1,000 | | 1,000 |
| Per diem | 254 | 5 | 1,270 |
| Componente 2: Monitoreo y evaluación del programa | Costo por unidad | No. Días | Total |
| | | | 140,470 |
| <i>1) Preparación del plan de monitoreo y evaluación</i> | | | 15,470 |
| Honorarios (22 días/mes) | 600 | 22 | 13,200 |
| Gastos de viaje | 1,000 | | 1,000 |
| Per diem | 254 | 5 | 1,270 |
| <i>2) Encuesta de victimización</i> | | | 125,000 |
| Componente 3: Implementación de una experiencia de prevención integral a nivel local | Costo por unidad | No. Días | Total |
| | | | 59,952 |
| <i>1) Diseño de un modelo de intervención de prevención de la violencia a nivel municipal.</i> | | | 19,952 |
| Honorarios (22 días/mes) | 600 | 20 | 13,200 |
| Gastos de viaje | 1,000 | | 1,000 |
| Per diem | 254 | 10 | 2,540 |
| Materiales de difusión | 3,212 | | 3,212 |
| <i>2) Implementación del programa piloto</i> | | | 40,000 |
| Implementación de un observatorio de crimen y violencia en coordinación con el Observatorio Nacional de Honduras. | | | 10,000 |
| Capacitación de alcaldes, autoridades locales y organizaciones de ciudadanos en prevención y coexistencia cívica, capacitación en la policía en técnicas de policía comunitaria e intervenciones de prevención de la violencia a nivel local | | | 30,000 |
| Componente 4: Plataforma de Diálogo y Cooperación Horizontal | Costo por unidad | No. Días | Total |
| | | | 15,000 |
| Organización de tres visitas de especialistas (equipos de dos personas) para intercambiar experiencias entre la Policía Nacional de Colombia y la Secretaría de Seguridad de Honduras (al inicio, a mitad de la implementación y al final del programa). (Misiones de una semana; US\$ 2,500.00 por persona) | 5,000 | 3 | 15,000 |
| TOTAL | | | 300,000 |

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

La Agencia ejecutora será el Banco Interamericano de Desarrollo a través de ICF/ICS en coordinación con ICS/CHO. Cabe señalar que esta CT será ejecutada en completa coordinación con la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

VI. Riesgos principales

Un primer riesgo puede estar asociado a la existencia de factores externos que contribuyan negativamente con la puesta en funcionamiento del préstamo en tiempo y forma. Este riesgo será mitigado a través del seguimiento detallado por parte del equipo del Banco acerca del cumplimiento de las condiciones previas de contratación y ejecución y de las actividades llevadas a cabo por la UCP.

Un segundo riesgo se vincula con la posible dificultad de encontrar los datos necesarios para el levantamiento de la línea de base. Este riesgo será mitigado a través de la contratación de una firma consultora que posea los más altos niveles de expertise en materia de encuestas y evaluación.

Un tercer riesgo puede estar asociado a la alta rotación de funcionarios en la administración pública hondureña. Para mitigar este riesgo resulta importante señalar que también se contempla en esta CT la capacitación de la sociedad civil del municipio donde se implementaría el proyecto piloto a nivel local. De esta manera se contribuye a mantener la sostenibilidad en la aplicación del conocimiento para una mejor gestión en seguridad municipal. Adicionalmente los recursos de esta CT son complementarios a los recursos del préstamo, el cual al iniciar plenamente la ejecución de sus intervenciones contempla financiamiento para mantener la capacitación continua de las autoridades civiles y policiales a nivel local.

VII. Excepciones a políticas del Banco.

Ninguna.

VIII. Estrategia Ambiental y Social

No se prevén efectos negativos ambientales o sociales asociados al programa. De acuerdo con los *“Environment and Safeguards Compliance Guidelines”* (PO-703), la operación fue clasificada como categoría “C”. Ver IDBDocs # [37294429](#).

Anexos Requeridos:

- Solicitud del cliente (carta de no-objeción)
- Plan de adquisiciones
- Términos de Referencia

PLAN DE ADQUISICIONES

Período comprendido para este Plan de Adquisiciones: Desde Enero de 2013 hasta Junio 2014

(Suponiendo inicio de la ejecución de este KCP: 01/01/2013)

| No. de referencia ¹ No de componente | Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones | Costo Estimado de la Adquisición (US\$ Miles) | Método de Adquisición ² | Revisión (ex-ante ó ex-post) | Fuente de Financiamiento y Porcentaje | | Precalificación ³ (Si/No) | Fechas Estimadas | | Status ⁴ (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado) | Comentarios |
|--|---|---|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|---|--|----------------------|---|--|
| | | | | | BID % | Local / Otro % | | Publicación Anuncio Específico de Adquisición | Terminación Contrato | | |
| | 1. Bienes: N/A | | | | | | | | | | |
| | 2. Obras: N/A | | | | | | | | | | |
| | 3. Servicios Diferentes a Consultoría. | | | | | | | | | | |
| II | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de un observatorio de crimen y violencia en coordinación con el Observatorio Nacional de Honduras. | 10,000.00 | CCII | Ex post | 100 | | No | Tercer Semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Incluye materiales de divulgación. |
| III | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación de alcaldes, autoridades locales y organizaciones de ciudadanos en prevención y coexistencia cívica, | 30,000.00 | CCII | Ex post | 100 | | No | Tercer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Incluye materiales de capacitación y de divulgación. |

| No. de referencia ¹ No de componente | Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones | Costo Estimado de la Adquisición (US\$ Miles) | Método de Adquisición ² | Revisión (ex-ante ó ex-post) | Fuente de Financiamiento y Porcentaje | | Precalificación ³ (Si/No) | Fechas Estimadas | | Status ⁴ (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado) | Comentarios |
|--|--|---|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|---|---|----------------------|---|--|
| | | | | | BID % | Local / Otro % | | Publicación Anuncio Específico de Adquisición | Terminación Contrato | | |
| | capacitación en la policía en técnicas de policía comunitaria e intervenciones de prevención de la violencia a nivel local | | | | | | | | | | |
| III | <ul style="list-style-type: none"> Organización de tres visitas de especialistas (equipos de dos personas) para intercambiar experiencias entre la Policía Nacional de Colombia y la Secretaría de Seguridad de Honduras. | 15,000.00 | | Ex post | 100 | | No | Segundo semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Cada misión tendrá una duración de una semana y un costo de \$2,500.00 por persona por misión. |
| | 4. Servicios de Consultorías. | | | | | | | | | | |
| I | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para la preparación de intervenciones estratégicas | 28,810.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Primer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |

| No. de referencia ¹ No de componente | Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones | Costo Estimado de la Adquisición (US\$ Miles) | Método de Adquisición ² | Revisión (ex-ante ó ex-post) | Fuente de Financiamiento y Porcentaje | | Precalificación ³ (Si/No) | Fechas Estimadas | | Status ⁴ (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado) | Comentarios |
|--|--|---|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|---|--|----------------------|---|--|
| | | | | | BID % | Local / Otro % | | Publicación Anuncio Específico de Adquisición | Terminación Contrato | | |
| I | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para la preparación del reglamento operativo, plan de ejecución del proyecto (PEP) y plan operativo anual (POA) | 14,370.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Primer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |
| I | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para la acreditación del currículum de instrucción policial | 10,000.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Primer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |
| I | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para la preparación de procedimientos y protocolos necesarios para llevar a cabo los exámenes de selección para la policía | 10,000.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Primer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |
| I | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para realizar el análisis de impacto social y ambiental | 12,528.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Primer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |

| No. de referencia ¹ No de componente | Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones | Costo Estimado de la Adquisición (US\$ Miles) | Método de Adquisición ² | Revisión (ex-ante ó ex-post) | Fuente de Financiamiento y Porcentaje | | Precalificación ³ (Si/No) | Fechas Estimadas | | Status ⁴ (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado) | Comentarios |
|--|---|---|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|---|---|----------------------|---|--|
| | | | | | BID % | Local / Otro % | | Publicación Anuncio Específico de Adquisición | Terminación Contrato | | |
| | | | | | | | | | | | el consultor |
| I | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para la preparación del plan de comunicación estratégica | 8,870.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Primer semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |
| II | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para la preparación del plan de monitoreo y evaluación de acuerdo con los resultados de la encuesta de victimización. | 15,470.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Segundo semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para el consultor |
| II | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para realizar la encuesta de victimización. | 125,000.00 | SBCC | Ex ante | 100 | | No | Segundo Semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | |
| III | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría para el diseño de un modelo de intervención de prevención de la | 19,952.00 | CCII | Ex ante | 100 | | No | Segundo semestre a partir de la vigencia del contrato | | Pendiente | Este costo incluye honorarios +viajes y viáticos para |

| No. de referencia ¹ No de componente | Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones | Costo Estimado de la Adquisición (US\$ Miles) | Método de Adquisición ² | Revisión (ex-ante ó ex-post) | Fuente de Financiamiento y Porcentaje | | Precalificación ³ (Si/No) | Fechas Estimadas | | Status ⁴ (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado) | Comentarios |
|--|---|---|------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|---|---|----------------------|---|--------------|
| | | | | | BID % | Local / Otro % | | Publicación Anuncio Específico de Adquisición | Terminación Contrato | | |
| | violencia a nivel municipal. | | | | | | | | | | el consultor |

¹ Los grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintas localidades o distintos periodos, se incluyen agrupados bajo un sólo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados.

² **Bienes y Obras:** LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación- transferencia/ Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Prestamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones. **Firmas Consultoras:** SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa. **Consultores Individuales:** CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.

³ Aplicable para el caso de las Políticas nuevas solo para Bienes y Obras. En el caso de las Políticas Antiguas es aplicable a Bienes, Obras y Servicios de Consultoría.

⁴ Se utilizará la columna "Estatus" para adquisiciones retroactivas y actualizaciones del plan de adquisiciones.

HO-T1169**Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)****TERMINOS DE REFERENCIA 1****Preparación de Intervenciones Estratégicas****I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%¹ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento

¹ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 El objetivo de esta consultoría es apoyar a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) HO-L1063 en la preparación de documentos y actividades esenciales para el cumplimiento de las condiciones para el desembolso del préstamo.

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades previstas en esta consultoría son:
 - a. Asistir y apoyar al personal técnico y administrativo de la UCP en la preparación y adecuación de los Términos de Referencia (TdR) y especificaciones técnicas de acuerdo con las políticas de adquisición del Banco.
 - b. Apoyar a la UCP en propuestas para el análisis y evaluación de los métodos de trabajo, puestos de trabajo, requerimientos de equipamiento, software, estandarización, aseguramiento de la calidad, planeación, diagnóstico institucional, optimización de procesos, sistemas de información y comunicación, dirección de personal, descripción de puestos de trabajo, control de inventarios, manejo de materiales, entre otros.
 - c. Realizar reuniones con el equipo de apoyo de la UCP para analizar aspectos relacionados con la consultoría y mantener informado sobre la marcha de la misma.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de consultoría: Consultor internacional individual.
- 4.2 Duración: **XX días/consultor**, no continuos y en un período máximo de **XX meses**; iniciando, preferiblemente, la semana del **XX de XXXXXX de 2012**.
- 4.3 Lugar: Lugar de residencia del consultor y se prevé que el (la) consultor(a) requerirá realizar un viaje a Tegucigalpa, Honduras, de máximo 15 días en total.
- 4.4 Calificación: Consultor(a) internacional con formación académica en Ingeniería de Producción Industrial, Ingeniería Industrial o carreras afines; con experiencia profesional de al menos 4 años en labores relacionadas con su formación académica y experiencia en al menos un proyecto relacionado con gestión administrativa, gestión de procesos, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos o afines.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Términos de Referencia (TdR) y especificaciones técnicas de acuerdo con las políticas de adquisición del Banco.
- 5.2 Preparación de informe de análisis sobre los requerimientos de equipo, sistemas, y contrataciones necesarias para el adecuado desarrollo del Programa.
- 5.3 Productos adicionales necesarios de acuerdo a lo establecido por la UCP.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor, pasajes aéreos de país de origen a Honduras, y todos los demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 6.2 Pagos:
 - (i) 20% a la firma del contrato y presentación del producto 5.1.
 - (ii) 50% sujeto a la entrega del producto 5.2.
 - (iii) 30% sujeto a la entrega del producto 5.3.
- 6.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 2

Preparación de insumos y apoyo al esquema de ejecución del proyecto

VIII. ANTECEDENTES

- 8.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 8.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%² y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 8.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento

² Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 8.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

IX. OBJETIVO

- 9.1 El objetivo de esta consultoría es (i) proveer insumos necesarios para la implementación de la HO-T1169, teniendo en consideración su alcance; (ii) facilitar las condiciones previas al primer desembolso; y (iii) apoyar a la Coordinación de la Unidad Coordinadora del Proyecto en las tareas de implementación necesarias.

X. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- 10.1 Las actividades previstas en esta consultoría son:
- a. Elaborar el **Reglamento Operativo del Proyecto**. Con base a los aspectos conceptuales, técnicos, resultados, actividades a financiar por programa y los arreglos fiduciarios que se propongan, elaborar una propuesta de ROP.
 - b. Elaborar el **Plan de Ejecución del Proyecto**.
 - c. Elaborar el **Plan Operativo Anual**.

XI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 11.1 Tipo de consultoría: Consultor internacional individual.
- 11.2 Duración: **XX días/consultor**, no continuos y en un período máximo de **XX meses**; iniciando, preferiblemente, la semana del **XX de XXXXXX de 2012**.

- 11.3 Lugar: Lugar de residencia del consultor y se prevé que el (la) consultor(a) requerirá realizar dos viajes a Tegucigalpa, Honduras, de máximo 15 días en total.
- 11.4 Calificación: Consultor(a) internacional con formación académica no menor al nivel de maestría en economía, administración, ciencias sociales o especialidad afín; preferiblemente con estudios de post grado en mercados laborales, economía del trabajo, y/o otros temas directamente relacionados. Se requieren: (i) no menos de 6 años de experiencia comprobada en temas de diseño y gerencia de programas financiados por organismos internacionales; y (ii) experiencia en la formulación, planificación y evaluación de proyectos y/o programas financiados con recursos externos. Se requiere el dominio completo del idioma español.

XII. PRODUCTOS ESPERADOS

- 12.1 Plan de trabajo de la consultoría.
- 12.2 Reglamento Operativo del Proyecto.
- 12.3 Plan de Ejecución del Proyecto.
- 12.4 Plan Operativo Anual del Proyecto.

XIII. FORMA DE PAGO

- 13.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor, pasajes aéreos de país de origen a Honduras, y todos los demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 13.2 Pagos:
- (iv) 20% a la firma del contrato y presentación del Plan de Trabajo (producto 5.1).
 - (v) 50% sujeto a la entrega de los productos 5.2 y 5.3.
 - (vi) 30% sujeto a la entrega del producto 5.4.
- 13.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

XIV. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 14.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 3

Acreditación del nuevo programa curricular del Instituto Técnico Policial (ITP)

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%³ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo

³ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 El objetivo de esta consultoría es realizar las actividades necesarias, ya sea revisión, adaptación y elaboración de propuestas, para lograr la acreditación del plan de formación policial del Instituto Técnico Policial (ITP) de acuerdo con el sistema formal de educación.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades previstas en esta consultoría son:
 - a. Revisar el currículo policial a la luz de otros currículos policiales de la región con el objetivo de identificar buenas prácticas a nivel internacional y de la región para la elaboración de propuestas correspondientes.
 - b. Revisar y adecuar el nuevo plan de formación policial de acuerdo con los lineamientos del sistema formal de educación del país.
 - c. Elaborar una propuesta para la obtención de la acreditación del nuevo programa curricular del (ITP) ante el sistema formal de educación, el cual deberá ser presentado por la SS.
 - d. Elaborar un flujo y cronograma para el análisis de las necesidades y requisitos importantes a fin de acreditar el nuevo currículum del ITP frente al sistema de educación formal.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de consultoría: Consultor internacional individual.

- 4.2 Duración: **XX de XXXXX al XX de XXXXX de 2012-2013.**
- 4.3 Lugar: Lugar de residencia del consultor.
- 4.4 Características del Consultor:
- Formación académica: Abogado o educador.
 - Experiencia: Al menos cinco años de experiencia en el sector público, de preferencia en el área de seguridad ciudadana.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Informe que contenga de la revisión de los currículos de la región y la adecuación del nuevo plan de formación policial de acuerdo con los lineamientos del sistema formal de educación.
- 5.2 Propuesta para la obtención de la acreditación del nuevo programa curricular del (ITP) ante el sistema formal de educación.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor, pasajes aéreos de país de origen a Honduras, y todos los demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 6.2 Pagos:
- 20% a la firma del contrato.
 - 50% sujeto a la entrega del producto 5.1.
 - 30% sujeto a la entrega del producto 5.2.
- 6.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 4

Preparación de procedimientos y protocolos necesarios para llevar a cabo los exámenes de selección para la policía

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁴ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento

⁴ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 El objetivo de esta consultoría es realizar las actividades necesarias, incluyendo revisión de las disposiciones legales y situación actual de los procedimientos y protocolos aplicados a los miembros de la fuerza policial, a fin de elaborar una propuesta para la evaluación del personal policial de conformidad con lo establecido en el artículo 18-A del Decreto Legislativo No. 5-2012.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades previstas en esta consultoría son:
 - a. Revisión del marco legal (Ley Orgánica de la Policía) respecto a la evaluación del personal policial a su ingreso y durante la carrera policial.
 - b. Revisión del procedimiento y protocolos actuales de evaluación, así como de las consecuencias de la evaluación dentro de la carrera policial. Esto incluye la revisión de las condiciones necesarias para la remoción del personal policial.
 - c. Revisión de otras experiencias regionales de sistemas de evaluación de miembros de las fuerzas policiales a fin de identificar buenas prácticas que puedan ser aplicadas en el contexto hondureño.
 - d. Elaboración de una propuesta, sobre la base de las revisiones anteriores, para la remoción del personal policial según procedimientos y protocolos adecuados.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de consultoría: Consultor nacional individual.
- 4.2 Duración: XX de XXXXX al XX de XXXXX de 2012-2013.
- 4.3 Lugar: Lugar de residencia del consultor.
- 4.4 Características del Consultor:
 - c. Formación académica: Abogado.
 - d. Experiencia: Al menos cinco años de experiencia en y/o conocimiento del sector público, de preferencia en el área de seguridad ciudadana.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Informe que contenga de la revisión del marco legal, consecuencias, condiciones y experiencias regionales en procedimientos y protocolos de evaluación del personal policial.
- 5.2 Propuesta para la remoción del personal policial según procedimientos y protocolos adecuados.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor y demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 6.2 Pagos:
 - (x) 20% a la firma del contrato.
 - (xi) 50% sujeto a la entrega del producto 5.1.
 - (xii) 30% sujeto a la entrega del producto 5.2.
- 6.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 5

Consultoría para Realizar el Análisis de Impacto Social y Ambiental

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁵ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo

⁵ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 El objetivo general de la consultoría será llevar a cabo la evaluación ambiental y social del programa en las actividades específicas señaladas a continuación, a fin de:
 - a. Identificar los potenciales impactos asociados con pequeñas obras de infraestructura y establecer las medidas de prevención y mitigación apropiadas.
 - b. Revisar los procedimientos y prácticas del país para la construcción de obras para asegurar que son adecuadas y compatibles con las exigencias de las políticas del Banco, incluyendo la adopción de innovaciones ambientales como alternativas energéticas y otras medidas ambientales (“*green building*”) para la construcción de estas obras.
 - c. Proponer de manera específica las recomendaciones que se incluirían en el Reglamento Operativo del Programa, incluyendo los mecanismos y medidas que resultarán de esta evaluación y las recomendaciones necesarias para cumplir con los requerimientos ambientales y sociales del Banco y del país durante la ejecución del mismo.

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades específicas a desarrollar por el consultor, serán las que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que el consultor estime necesario y las que resulten necesarias para lograr los objetivos indicados. La consultoría desarrollaría las siguientes actividades:
 - a. Preparar un análisis social y ambiental de los posibles impactos de construcción y requerimientos para instalar la infraestructura y facilidades anotadas en Anexo I.

- b. Revisar la legislación y reglamentación social y ambiental de Honduras, aplicable a los trabajos de construcción previstos en el proyecto.
 - c. Elaborar un listado con los procedimientos y requisitos necesarios para que el proyecto cumpla con la Política Ambiental y de Salvaguardias y otras políticas del Banco.
 - d. Elaborar recomendaciones y acciones a seguir como parte de un Plan de Manejo de Impactos y Riesgos Ambientales, Sociales, de Salud y Laborales del proyecto, para ser incluido en el Reglamento Operativo, en función de los posibles impactos sociales y ambientales identificados.
- 3.2 Para el desarrollo de la consultoría se anexa (Anexo I) un listado de facilidades y actividades identificadas como posible sujeto de financiamiento en el marco de la cooperación técnica.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de Consultoría: Consultor Individual.
- 4.2 Duración: XX de XXXXX al XX de XXXXX de 2012-2013.
- 4.3 Lugar de Trabajo: Lugar de origen del consultor y un viaje a Tegucigalpa de una semana.
- 4.4 Características del Consultor:
 - a. Formación académica: Título universitario en las carreras de Medio Ambiente o carreras afines.
 - b. Experiencia: Al menos cinco años de experiencia en evaluación de programas y conocimiento específico impacto ambiental y social.

V. PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES

- 5.1 El producto de ésta consultoría es un informe que contenga:
 - a. Resultados del análisis de impacto social y ambiental de las obras de construcción preliminarmente identificadas bajo la HO-T1169; incluyendo los requerimientos señalados en el objetivo de esta consultoría (introducción de algún aspecto innovador *green building*).
 - b. Revisión de legislación social y ambiental de Honduras aplicable a las obras de construcción y actividades preliminarmente identificadas bajo la HO-T1169.
 - c. Listado de procedimientos y requisitos para que la cooperación técnica cumpla con las políticas del BID.
 - d. Propuesta de plan de fiscalización y seguimiento social y ambiental del proyecto, para ser incluido en el Reglamento Operativo (RO) del programa.
- 5.2 El consultor deberá entregar al Banco:

- a. Documento preliminar del Informe para comentarios del Clúster de Seguridad del BID a más tardar una semana después de iniciada la consultoría.
- b. Documento de Informe Final, el cual deberá recoger las observaciones y sugerencias hechas por el Banco al documento preliminar.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor y demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 6.2 Pagos:
 - (xiii) 20% a la firma del contrato.
 - (xiv) 50% sujeto a la entrega del producto 5.2.a
 - (xv) 30% sujeto a la entrega del producto 5.2.b
- 6.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

ANEXO 1

Listado de apoyo a infraestructura y actividades adicionales propuesto en HO-T1169

| Obras | Cantidad | Costo Unitario USD\$ | Total (US\$) | Ubicación |
|---|----------|----------------------|---------------|----------------|
| Total Cooperación Técnica | | | 300,000 | |
| Implementación de una experiencia de prevención integral a nivel local | | | 60,000 | |
| Implementación de un observatorio de crimen y violencia en coordinación con el Observatorio Nacional de Honduras. | 1 | 20,000 | 20,000 | Por determinar |
| Capacitación de alcaldes, autoridades locales y organizaciones de ciudadanos en prevención y coexistencia cívica, y capacitación en la policía en técnicas de policía comunitaria | 1 | 20,000 | 20,000 | Por determinar |

DRAFT

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 6

Consultoría para Elaboración del Plan de Comunicación Estratégica

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁶ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo

⁶ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 El objetivo general de la consultoría será llevar a cabo la elaboración de un plan de comunicación estratégica para el programa HO-L1063, así como la organización de las actividades de comunicación y elaboración de materiales de difusión correspondientes.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades específicas a desarrollar por el consultor, serán las que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que el consultor estime necesario y las que resulten necesarias para lograr los objetivos indicados. La consultoría desarrollaría las siguientes actividades:
- a. Preparación de un análisis de las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas para el programa en el área de comunicación con todas las partes interesadas (stakeholders) del proyecto.
 - b. Elaboración de un plan de difusión de las actividades y resultados del programa.
 - c. Organización del taller de presentación del Programa.
 - d. Preparación de materiales de difusión de ser necesario.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de Consultoría: Consultor Nacional o Internacional Individual.

- 4.2 Duración: XX de XXXXX al XX de XXXXX de 2012-2013.
- 4.3 Lugar de Trabajo: Lugar de origen del consultor y un viaje a Tegucigalpa de una semana.
- 4.4 Características del Consultor:
- c. Formación académica: Título universitario en las carreras de Ciencias de la Comunicación o carreras afines.
 - d. Experiencia: Al menos cinco años de experiencia en análisis y elaboración de planes de comunicación para organizaciones.

V. PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES

- 5.1 El producto de ésta consultoría es un informe que contenga:
- a. Resultados del análisis de las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas para el programa en el área de comunicación con todas las partes interesadas (stakeholders) del proyecto.
 - e. Plan de difusión de las actividades y resultados del programa.
 - f. Actividades y resultados del taller de presentación del programa.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor y demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 6.2 Pagos:
- (xvi) 50% a la firma del contrato.
 - (xvii) 50% sujeto a la entrega del informe de la consultoría.
- 6.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 7

Diseño del plan de monitoreo y evaluación

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁷ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo

⁷ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 Elaborar el plan de evaluación y monitoreo del programa HO-L1063 de acuerdo con los resultados y productos esperados, así como adaptar este plan de acuerdo a los resultados de la línea de base.

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades a desarrollar por el consultor serán las que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para lograr los objetivos indicados. El consultor a cargo del plan de monitoreo y evaluación del programa deberá trabajar en estrecha coordinación con la firma consultora que elaborará la línea de base del programa.
 - a. Revisar el plan de monitoreo y evaluación preparado durante el diseño del Programa HO-L1063, así como la matriz de resultados del mismo.
 - b. Con base en la actividad anterior ajustar el plan de monitoreo y evaluación, y diseñar y validar el instrumento de medición a utilizar (encuesta, focus groups, otros) que serán utilizados por la firma consultora que realizará la encuesta de victimización y utilizará otros instrumentos adicionales para la preparación de la línea de base del programa.
 - c. Sobre la base del informe de la encuesta de victimización adaptar el plan de evaluación y monitoreo.

- d. Supervisar la aplicación y seguimiento del plan de monitoreo y evaluación, y entregar un informe final sobre su implementación.
- e. Supervisar y ser responsable por el informe final de la línea de base del programa que deberá prepararse en coordinación con la firma consultora a cargo del levantamiento de la información.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de consultoría: Consultor internacional individual.
- 4.2 Duración: XX de XXXXX al XX de XXXXX de 2013.
- 4.3 Lugar de Trabajo: Lugar de origen del consultor. Se prevé que el (la) consultor(a) requerirá realizar XX viajes a Tegucigalpa, Honduras, de máximo 15 días en total.
- 4.4 Calificación: Consultor(a) experto(a) con experiencia en temas de gobierno y gestión de convivencia y seguridad ciudadana, o materias afines como la defensa y la seguridad nacionales, con experiencia en el desarrollo de políticas de seguridad y convivencia ciudadana al menos para un país en América Latina.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Versión inicial del plan de evaluación y monitoreo para el programa HO-L1063.
- 5.2 Versión final del plan de evaluación y monitoreo para el programa HO-L1063.
- 5.3 Informe sobre la aplicación del plan de monitoreo y evaluación hacia la finalización del programa.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Pagos:
 - (xviii) 35% a la firma del contrato y entrega del producto 5.1.
 - (xix) 35% a la entrega del producto 5.2
 - (xx) 30% sujeto a la entrega del producto 5.2.
- 6.2 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

DRAFT

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 8

Elaboración de línea de base para el monitoreo del Programa (Encuesta de victimización)

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁸ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento

⁸ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 Llevar a cabo el trabajo de campo para la caracterización de la violencia en Honduras mediante la aplicación de encuestas para determinar el nivel de confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional y nivel de victimización, y generar una línea de base para el monitoreo del programa.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades a desarrollar por el consultor serán las que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para lograr los objetivos indicados. El estudio de campo deberá llevarse a cabo en estrecha coordinación con el consultor a cargo del plan de monitoreo y evaluación del programa.
 - a. Revisar el instrumento de medición a utilizar (encuesta) que será proporcionado por el Consultor, y elaborar un plan de trabajo incluyendo la metodología y la localización geográfica para aplicar los instrumentos.
 - b. Preparar la muestra a estudiar y aplicar la encuesta.
 - c. Sistematizar el resultado de las encuestas e información obtenida en un paquete estadísticos, preferentemente SPSS.

d. Elaborar un reporte con los resultados de las encuestas que deberá ser sometido a consideración del Equipo de Seguridad del Banco y del consultor a cargo del plan de monitoreo y evaluación del programa. El reporte deberá contener entre otros aspectos:

- El archivo con los datos crudos de la encuesta digitalizados, en formato SPSS o Excel. En este archivo se deberá incluir todas las variables de la encuesta con sus respectivos "var labels" y "value labels".
- El formulario finalmente aplicado
- El manual de codificación
- Ficha Técnica

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de consultoría: Firma consultora
- 4.2 Duración: **XX días.**
- 4.3 Lugar: Honduras.
- 4.4 Calificación: Empresa o Institución con sólida experiencia en estudio de campo (encuestas) y análisis estadísticos, con un mínimo de 5 años de experiencia en la elaboración de estudios de opinión.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Plan de trabajo para llevar a cabo el estudio de victimización.
- 5.2 Informe sistematizado en SPSS de preferencia sobre la encuestas de victimización en el país.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Pagos:
 - (xxi) 50% a la firma del contrato y entrega del producto 5.1.
 - (xxii) 50% sujeto a la entrega del producto 5.2.
- 6.2 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

DRAFT

HO-T1169

Honduras. Apoyo Operacional al Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (HO-L1063)

TERMINOS DE REFERENCIA 9

Diseño de un modelo de intervención a nivel municipal

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Honduras enfrenta un importante desafío en el terreno de la seguridad ciudadana, cuya expresión más importante se da en su tasa de 82 homicidios por 100 mil habitantes, la más alta del mundo. A partir del 2004, la tasa de 32 se incrementó todos los años de manera sostenida, habiéndose casi triplicado, mientras que las tasas de El Salvador y Guatemala –junto con Honduras las más altas de Centroamérica– se mantuvieron estables, aunque también a niveles altos, alrededor de 60 el primero y 40 el segundo. Una preocupación que se mantiene en 2010 respecto a años anteriores es el significativo incremento de delitos violentos (homicidios). Cabe señalar que la tasa promedio mundial de homicidios por 100.000 habitantes al 2010 fue de 6.9. A nivel municipal alcanzan dimensiones aún más significativas en algunos municipios que la del nivel nacional. La Ceiba, es la capital departamental con la mayor tasa del país (158.2), seguida de La Lima (153.4); y San Pedro Sula (147.8). No obstante el Gobierno sólo tiene capacidad para resolver el 18% del total de homicidios.
- 1.2 Algunas causas asociadas con esta problemática son la: (i) limitada capacidad de gestión por parte de la Secretaría de Seguridad como ente rector, responsable de definir políticas y velar por su cumplimiento; (ii) baja efectividad de la Policía Nacional para la resolución de los delitos, la tasa promedio de resolución en los últimos cuatro años fue de 4.2%⁹ y su nudo crítico estaba en la investigación criminal; y (iii) insuficiente capacidad para la gestión y focalización de la prevención de la violencia a nivel municipal, sólo el 10% de los municipios del país han adelantado experiencias propias, pero sin coordinación y sin enfoque estratégico. No obstante, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este último año creando el Programa de Municipios Más Seguros, liderado por la SS e implementado con apoyo de los gobiernos locales.
- 1.3 El Gobierno de Honduras solicitó al BID en el 2011 un Programa De Apoyo A La Implementación De La Política Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana (HO-L1063) que fue aprobado en junio de 2011. Éste se encuentra en claro alineamiento

⁹ Datos del Ministerio Público, Honduras 2011.

con la Estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2645) que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la incidencia del delito en Honduras, a través de la mejora en: (i) la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Seguridad (SS); (ii) la capacidad de investigación del delito; y (iii) la prevención de la violencia a nivel territorial a través de programas de prevención de la violencia en los municipios beneficiados. Estos objetivos y componentes fueron desarrollados teniendo en cuenta los lineamientos del sector de seguridad ciudadana contenidos en la EBP.

- 1.4 Complementariamente se está preparando una cooperación técnica (CT) para apoyar la implementación del préstamo HO-L1063 (Operational support). Con esta CT se espera contar con los estudios de base que permitiría avanzar con mayor rapidez en la implementación de las principales actividades del Programa HO-L1063, incluyendo los protocolos de implementación que hayan sido resultado del proyecto piloto ejecutado a nivel territorial. Se complementará al Programa HO-L1063 específicamente en avanzar con el cumplimiento de las actividades priorizadas para poder llevar a cabo el primer desembolso del préstamo y en definir las intervenciones que se llevarán a cabo a nivel territorial con un enfoque de prevención del delito.

II. OBJETIVO

- 2.1 El objetivo de esta consultoría es contratar los servicios de un experto para el diseño y puesta en marcha de un sistema de información que permita la elaboración de estadísticas confiables y oportunas en materia de seguridad ciudadana para el área geográfica escogida, a partir de un sistema de indicadores de publicación periódica y una metodología de evaluación y análisis que haga posible la formulación y evaluación de políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana..

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 Las actividades previstas en esta consultoría son:
- a. Desarrollar un plan que describa las tareas necesarias para diseñar y poner en marcha el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de común acuerdo con las autoridades locales, acompañando y monitoreando cada una de las fases correspondientes.
 - b. Apoyar en la proyección del presupuesto de funcionamiento del Observatorio.
 - c. Contribuir a la preparación de los protocolos de manejo, intercambio, sistematización y publicación de información, de acuerdo con las prácticas internacionales vigentes.

- d. Organizar y participar en el proceso interactivo de discusión y análisis del avance del proyecto de Observatorio, participando en las reuniones, audio o videoconferencias correspondientes.
- e. Preparar y entregar un informe sobre el proceso de diseño e instalación del Observatorio.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 Tipo de consultoría: Consultor internacional individual.
- 4.2 Duración: XX días/consultor, no continuos y en un período máximo de XX meses; iniciando, preferiblemente, la semana del XX de XXXXXX de 2012.
- 4.3 Lugar: Lugar de residencia del consultor y se prevé que el (la) consultor(a) requerirá realizar XX viajes a Tegucigalpa, Honduras, de máximo 15 días en total.
- 4.4 Calificación: Consultor(a) experto(a) con experiencia en temas de gobierno y gestión de convivencia y seguridad ciudadana, o materias afines como la defensa y la seguridad nacionales, con experiencia en el desarrollo de políticas de seguridad y convivencia ciudadana al menos para un país en América Latina y en el montaje, gerencia y manejo de observatorios de Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Diseño y Plan de Puesta en Marcha del Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- 5.2 Informe final sobre el proceso de diseño e instalación del Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VI. FORMA DE PAGO

- 6.1 Forma de pago: suma alzada; lo que incluye honorarios del consultor, pasajes aéreos de país de origen a Honduras, y todos los demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- 6.2 Pagos:
 - (xxiii) 30% a la firma del contrato.
 - (xxiv) 30% sujeto a la entrega del producto 5.1.
 - (xxv) 40% sujeto a la entrega del producto 5.2.
- 6.3 Todos los informes deberán ser sometidos a la consideración de la Unidad Coordinadora del Programa y el BID.

VII. COORDINACION Y SUPERVISIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Las actividades previstas en esta consultoría serán coordinadas y supervisadas por César Rivera (ICS/CHO), crivera@iadb.org, y la Unidad Coordinadora del Programa.

DRAFT